

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
N°008-2023-HMLO/GAF**

Los Olivos, 22 de junio de 2023

**VISTO:** Informe N° 03-2023-HMLO/RCCHA, Informe N° 102-2023-HMLO/OAJ, Informe N° 472-2023-HMLO/UT

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N° 127-CDLO y sus modificaciones;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, que dicto disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-ef/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, que en el artículo 10 en el numeral precedente, señala que la caja chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden cancelación inmediata o que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados;

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 007-2022-HMLO de fecha 15/12/2022 en su artículo primero, Aprueba el Presupuesto de Ingresos Correspondiente al Año Fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante el Informe N° 003-2023-HMLO/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 06/01/2022 concluye que corresponde la designación del responsable para el manejo del Fondo Fijo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos a la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, la Unidad de Tesorería, a través del Informe N°007-2023-HMLO/OUT, de fecha 05/01/2023, solicita la modificación de la Resolución Directoral N°166-2022/HMLO, de fecha 03/08/2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 0001-2023-HMLO/GAF se resuelve en su artículo primero, modificar, a partir del 06/01/2023 a los responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos señalando a la Sra. Aurora Magdalena Castillo Gonzales con DNI N° 10294954, de la Unidad Orgánica Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Titular Responsable;

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 0002-2023-HMLO/GAF de fecha 19/01/2023 resuelve aprobar con eficacia anticipada a partir del 19 de enero de 2023, la Directiva No 001-2023-HMLO/UT denominada: Normas para el Uso y Control y Rendición de Gastos de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos Periodo 2023; asimismo en el artículo segundo, autoriza la apertura del Fondo de Caja Chica para el periodo 2023 por el valor equivalente a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, con Informe N° 03-2023-HMLO/RCCHA de fecha 20/06/2023 la Sra. Aurora Magdalena Castillo Gonzales comunica que con Memorandum N° 129-2023-HMLO-GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgo autoriza el uso de su descanso vacacional por 10 días a partir del 20/06/2023 hasta el 29/06/2023, reincorporándose el 30/06/2023, informando "se designe al nuevo responsable de la Caja Chica por las vacaciones" otorgadas.



# HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología

Que, la Gerencia Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 347-2023-HMLO/GAF de fecha 20/06/2023 señala que las Normas Generales de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, de 06/05/1980 establecen en el NGT-06 Uso del Fondo Fijo para Caja Chica en el ítem III. Acciones a Desarrollar "Su manejo será centralizado en el encargo único de cada Tesorería, a nombre de quien exclusivamente deberán ser girados los cheques para la constitución o reposición del Fondo. Se justifica el giro de cheques a nombre de otros funcionarios sólo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de la Tesorería y requieren efectuar pagos en efectivo";

Que, mediante el Informe N° 102-2023-HMLO/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 20/06/2023 señala en el ítem 4.1 Corresponde la designación, mediante resolución de la Gerencia de Administración Finanzas, del responsable de Fondo Fijo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos que deberá pertenecer a la Unidad de Tesorería;

Que, con Resolución Directoral N° 026-80-EF/77- Normas Generales de Tesorería- NGT-06 Uso del Fondo Fijo para Caja Chica, el párrafo segundo del numeral VI Mecanismos de Control indica el custodio del Fondo será una persona independiente del Cajero y de aquel personal que maneje dinero o efectúe funciones contables.

Que, con Informe N° 472-2023-HMLO/UT de fecha 21/06/2023 la Unidad de Tesorería señala la designación de los servidores que serán responsables para el manejo y custodia del fondo de Caja Chica del HMLO 2023, dado a que no contamos con el perfil del personal que se requiere según las normativas vigentes.

De conformidad con el literal I), del Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad de la Gerencia de Administración y Finanzas del Hospital Municipal de Los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Designar a partir del 22/06/2023, a los siguientes servidores responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos, durante el año fiscal 2023:

Nombres y Apellidos	DNI	Unidad Orgánica	Cargo
Aurora Magdalena Castillo Gonzales	10294954	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Titular Responsable
Cinthia Silvia Acosta Suarez	41607201	Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional	Responsable Suplente

**ARTICULO SEGUNDO.** - Los procedimientos y disposiciones para la administración del presente Fondo de Caja Chica; así como la designación del importe se describen en la Directiva No 001-2023-HMLO/UT "Normas para el Uso y Control y Rendición de Gastos de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos Periodo 2023" aprobada mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas No 0002-2023-HMLO/GAF.

**ARTICULO TERCERO.** - Publicar la presente resolución en el portal Institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mgtr. July Elina Salazar Villanueva  
Gerente de Administración y Finanzas

Av. Naranjal N° 318 (Alt. Ovalo Naranjal) Los Olivos - Central Telefónica (01) 748 5858